



Debilita independencia la labor de Tribunal, afirman

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL LABORATORIO de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, Estados Unidos, expresó su preocupación por la acción del tribunal electoral de México que, dijo, violó la suspensión de la Suprema Corte y transfirió el control de la elección del Poder Judicial a los poderes políticos, lo que calificó como problemático, pues debilita la independencia judicial.

“El laboratorio de Impacto de Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford expresa su profunda preocupación por el intento de la mayoría del Tribunal Electoral de socavar el Estado de derecho. En términos más generales, este hecho confirma que la implementación de la reforma judicial en México no sólo exacerba los defectos estructurales de dicha reforma, sino que también debilita aún más la independencia judicial”, denunció a través de un comunicado.

En el documento se reiteró que un Poder Judicial independiente, libre de inje-

“**ESTE HECHO** confirma que la implementación de la reforma judicial en México no sólo exacerba los defectos estructurales de dicha reforma, sino que también debilita aún más la independencia judicial”

FACULTAD DE DERECHO DE STANFORD

Comunicado

rencias políticas, es fundamental para la protección de la democracia y el Estado de derecho e instó a las autoridades mexicanas a abordar de manera efectiva estos “preocupantes” acontecimientos, a realinear el proceso de nombramiento judicial con los estándares internacionales y “tomar medidas decisivas para restaurar la independencia judicial”.

Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado sustituir el Comité del Poder Judicial en la evaluación de aspirantes a participar en la elección del próximo 1 de junio.

Asimismo, el laboratorio recordó que en mayo del año pasado advirtió que la propuesta de la reforma constitucional viola los estándares internacionales sobre la independencia judicial.

A -